



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Patentes Comerciales

Parral, 15 de SEPTIEMBRE de 2015

DECRETO EXENTO N° 9.293

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE VENTA MENAJE Y ART.

DOMESTICOS

a nombre de SUPERMERCADO BERENICE JARA

COFRE EIRL

RUT. [REDACTED] ubicado en MATUCANA 341

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplidos todos los requisitos legales.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA
SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ALCALDE DE LA COMUNA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA MUNICIPAL (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL: SECRETARIA